

Bogotá D.C.,  
2020

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 02-055683--0010 0001      Fecha: 2009-09-04 12:40:48  
DEP: 20 NUECREACIONES  
TRA: 02 PATENTES      EVE: 323 ANUALIDADES  
ACT: 440 RESPUESTA      Folios: 2

Doctor(a)  
**CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA**  
CRA 4 No.72-35 PISO 5  
BOGOTA D.C.

Asunto:                      Radicación:      2 55683  
                                 Trámite:            2  
                                 Evento:            323  
                                 Actuación:       440  
                                 Folios:            2

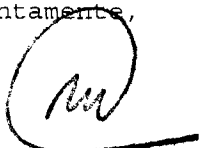
Apreciado(a) doctor(a):

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28952.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,



MARIA CONSUELO CASIJ REY  
Secretraria General Ad Hoc

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el rótulo

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000  
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26 - 55 int.2. Tel 5880070  
Call Center 6513240. Línea 01800-910165  
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co  
Bogotá D.C. Colombia



RAD.:2 55683

## Secretraria General Ad Hoc

### CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28952:

| Recibo  | Fecha Radicado | Presentado Por                  | Período o Estado (AAAA/MM/DD) |
|---------|----------------|---------------------------------|-------------------------------|
| 9-41958 | 2009/06/12     | CASTILLO TORRES SANDRA PATRICIA | 2009/06/27 al 2010/06/27      |

Se expide en Bogotá D.C., a los 04 días del mes de Septiembre de 2009

**MARIA CONSUELO CASIJ REY**

mbuitrag